

I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

Kardex

: A-766 4/8

Ingreso Folio

: 835 del 02/11/15

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL Nº

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO Nº

PROPIETARIO (A)

GINEVA MARJORIE PEREZ TORREJON

R.U.T.

12.209.846-K

UBICADA EN

PASAJE 4 Nº 4490 POBLACION SOL NACIENTE

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION Nº 16.282 DE FECHA 10/11/2011.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 441.416.274.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación 2ª Etapa

DE: 19,55 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe parcialmente Permiso de Edificación N° 16.282 de fecha 10/11/2011, mediante el cual se autoriza construir Obra Nueva de 7.549,80 m2 del Loteo D.F.L. 2/59 con construcción simultanea destinados a viviendas y equipamiento, Lote 5-A del Macroloteo Punta Norte.

El Proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- Permiso de Construcción Nº 16.282 de fecha 10/11/2011
- R.F. Parcial N° 11.105 con fecha 13/06/2013 recibiendo 5.319,96 m2 correspondientes a la primera etapa de edificación:
- 114 Viviendas Tipo A (46,14 M2 c/u primera etapa)

1º Piso (33,62 m2): Sala Multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.

2º Piso (12,52 m2): Dormitorio 2.

Sede Social (60,00 m2)

Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

Este Certificado recibe parcialmente (78,2 m2):

4 Viviendas tipo A (19,55 m2 c/u ampliación segunda etapa)

2º Piso (19,55 m2): Dormitorio y sala de estudio.

Las propiedades quedan señaladas en plano y corresponden a:

Pasaje 3 N° 4470 Rol Avalúo Nº 9724-15 Pasaje 3 N° 4474 Rol Avalúo Nº 9724-16 Rol Avalúo Nº 9724-32 Pasaje 4 N° 4473 Pasaje 4 N° 4490 Rol Avalúo Nº 9727-20

Finalmente se reciben parcialmente 5,398,16 m2 del Loteo DFL 2 con construcción simultánea destinados a vivienda y equipamiento, Lote 5-A del Macroloteo Punta Norte, quedando pendiente por recepcionar 2.150,5 m2 correspondiente a la ampliación (2ª etapa) de 110 viviendas.



REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

Nota:

- Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al Art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CLASIFICACIÓN

Gabriela Campo Henry ARQUITECTO Constructora SIAN E.I.R.L. CONSTRUCTOR Abdón Mamani Contreras **1.T.O** Alvaro Puebla Thompson **ENCARGADO OBRA**

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

> INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. S/Nº DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDA POR EL I.T.O. SR. ABDON MAMANI CONTRERAS.

MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/Nº DE FECHA NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDO, POR LA ARQUITECTO SRTA. GABRIELA CAMPO HENRY.

CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA Nº 997177 DE FECHA 22/10/2015 DEL SEC (INSTALADOR: LUIS VEGA SOTO - R.U.T. Nº 11.466.598-3)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 3801914 DEL 10/05/2013 POR \$ 20143.-

ARICA, 15 DI 2015

> Directora de Obras Dras ARQUITECTA
>
> DIRECTORA DELOBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/ĚIQ/cac A-766 4/8